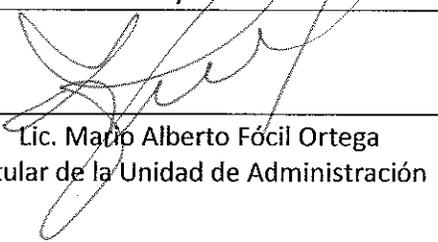


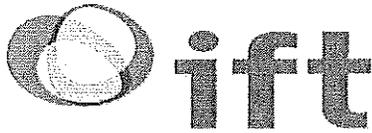


INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES

Nombre del sistema	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
Objetivo	Formalizar el contrato en la fecha establecida en el fallo o en la convocatoria a la licitación pública, invitación o en el oficio de adjudicación, y en su defecto, a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a aquel en que se notifique el fallo o se comunique la adjudicación derivada del procedimiento de contratación.
Datos recabados	<ol style="list-style-type: none">1. Acta Constitutiva y modificaciones o en su caso, tratándose de persona física, acta de nacimiento y CURP.2. Poder otorgado ante fedatario público para acreditar representación (en tanto contiene datos personales).3. Identificación oficial vigente.4. Comprobante de domicilio.5. Registro Federal de Contribuyentes.6. Datos de la cuenta bancaria correspondiente, mismos que a continuación se indican:<ol style="list-style-type: none">a) Nombre del titular de la cuenta;b) Banco;c) Número de cuenta;d) Sucursal, ye) Clabe estandarizada.
Uso de los datos	Acreditación de la existencia y personalidad del licitante adjudicado.
Fundamento legal	Artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; artículos 116 y Tercero Transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos 113 y segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 47 de las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos, y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Artículos 57 y 59, fracciones II, III, IV y V del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
Unidad Administrativa responsable	Unidad de Administración, a través de la Dirección General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales.
Nombre del servidor público responsable	Lic. Oscar Everardo Ibarra Martínez, Director General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales.

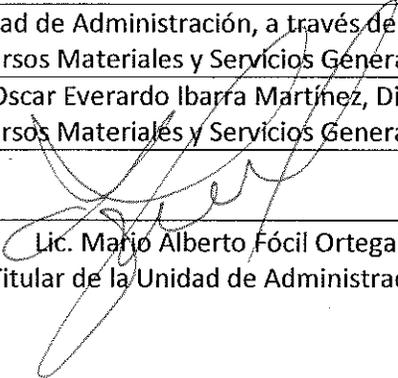

Lic. Mario Alberto Focil Ortega
Titular de la Unidad de Administración



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES

Nombre del sistema	EXPEDIENTES DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN (LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y ADJUDICACIÓN DIRECTA)
Objetivo	Recibir proposiciones, a fin de adjudicar la adquisición de bienes, arrendamientos de bienes inmuebles o la contratación de servicios. Para el caso de Licitación e Invitación a cuando menos tres personas el procedimiento es electrónico, en la mayoría de los casos la Adjudicación Directa es presencial.
Datos recabados	Se solicita a los licitantes la siguiente información: 1.- Registro Federal de Contribuyentes de Licitantes 2.- CURP 3.- Domicilio 4.- Teléfono 5.- Correo electrónico 6.- Acta de nacimiento (Persona Física) 7.- Contratos adjudicados con dependencias, entidades, otros organismos y/o personas físicas o morales que contengan datos personales y bancarios en éstos.
Uso de los datos	Son utilizados en la evaluación de las proposiciones dentro de un procedimiento de contratación.
Fundamento legal	Artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; artículos 116 y Tercero Transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos 113 y segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 29 de las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos, y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Artículos 57 y 59, fracciones I y III del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
Unidad Administrativa responsable	Unidad de Administración, a través de la Dirección General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales.
Nombre del servidor público responsable	Lic. Oscar Everardo Ibarra Martínez, Director General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales.

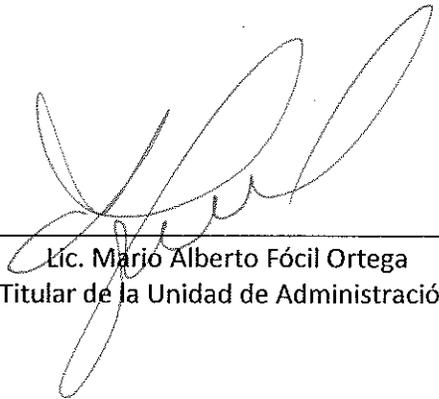

Lic. Mario Alberto Fócil Ortega
Titular de la Unidad de Administración



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

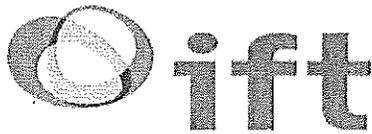
SISTEMAS DE DATOS PERSONALES

Nombre del sistema	BANCA ELECTRÓNICA DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. (BANORTE EN SU EMPRESA).
Objetivo	Contar con un catálogo bancario de beneficiarios para realizar los diversos pagos del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
Datos recabados	Nombre (s), apellido paterno, apellido materno Registro Federal de Contribuyentes Correo Electrónico Datos Bancarios
Uso de los datos	Para realizar los pagos de nómina, viáticos, a proveedores, servicio social, laudos y terceros institucionales.
Fundamento legal	Artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; artículos 116 y Tercero Transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos 113 y segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 57 y 60, fracciones I, III, V y IX del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
Unidad Administrativa responsable	Unidad de Administración, a través de la Dirección General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad.
Nombre del servidor público responsable	C.P. Manuel Pacheco Yañez, Director General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad.



Lic. Mario Alberto Fócil Ortega
Titular de la Unidad de Administración

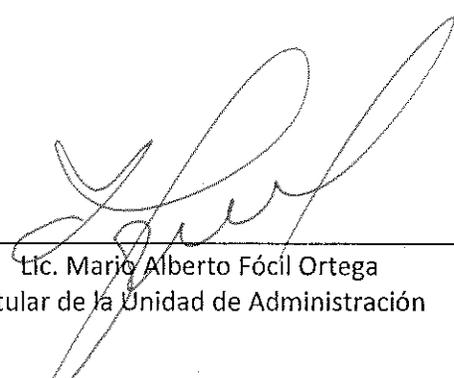




INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES

Nombre del sistema	EXPEDIENTES DEL PERSONAL (DOCUMENTAL)
Objetivo	Registrar información y/o documentación personal, del personal adscrito al Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como recibir, gestionar y resolver asuntos de carácter laboral del personal que labora o laboró en el propio Instituto y permitir contar con datos estadísticos en la materia.
Datos recabados	Datos personales (laborales, identificativos, académicos, migratorios, entre otros).
Uso de los datos	Se emplean para la generación del expediente laboral del persona que permita: <ul style="list-style-type: none">• Contar con datos para la atención de temas laborales tales como: aplicación de pensiones alimenticias, emisión de constancias, entre otros.• Dar seguimiento del desarrollo profesional del empleado.• Registro de otorgamiento de prestaciones.
Fundamento legal	Artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; artículos 116 y Tercero Transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos 113 y segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 57, fracciones II y III; así como 58, fracciones II, VII y VIII del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
Unidad Administrativa responsable	Unidad de Administración, a través de la Dirección General de Administración, Organización y Desarrollo de Capital Humano.
Nombre del servidor público responsable	Lic. Juan José Sosa Corona, Director General de Administración, Organización y Desarrollo de Capital Humano.



Lic. Mario Alberto Fócil Ortega
Titular de la Unidad de Administración

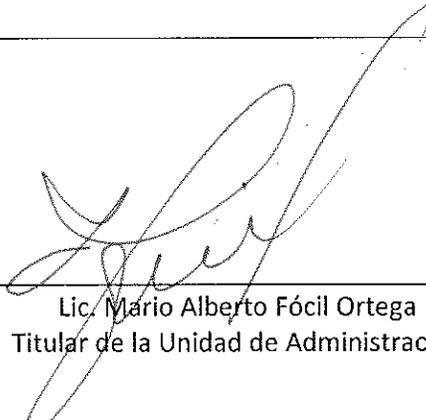




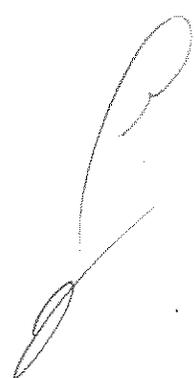
INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

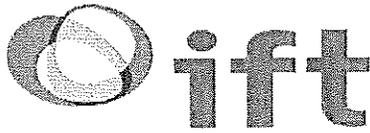
SISTEMAS DE DATOS PERSONALES

Nombre del sistema	SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA (NÓMINA)
Objetivo	Calcular, procesar y pagar las remuneraciones, aportaciones patronales, e impuestos del personal adscrito a las Unidades Administrativas del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
Datos recabados	Datos personales (laborales, identificativos y familiares, entre otros).
Uso de los datos	Contar con el soporte que permita respaldar el cálculo y pago de las remuneraciones, aportaciones e impuestos del personal adscrito al Instituto, así como contar con el soporte de la entrega de los pagos respectivos.
Fundamento legal	Artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; artículos 116 y Tercero Transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos 113 y segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 57 y 58, fracciones II, IV, VII y VIII del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
Unidad Administrativa responsable	Unidad de Administración, a través de la Dirección General de Administración, Organización y Desarrollo de Capital Humano.
Nombre del servidor público responsable	Lic. Juan José Sosa Corona, Director General de Administración, Organización y Desarrollo de Capital Humano.



Lic. Mario Alberto Fócil Ortega
Titular de la Unidad de Administración

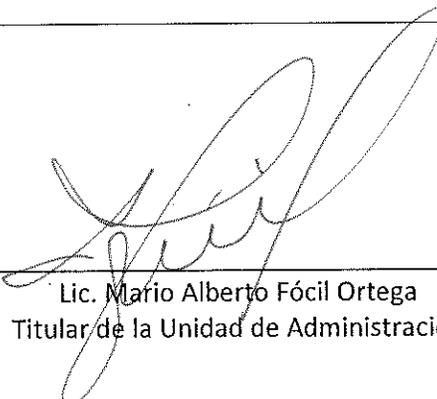




INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES

Nombre del sistema	CONSULTORIO MÉDICO
Objetivo	Registrar y controlar las consultas del personal que acude al servicio médico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como permitir contar con información estadística en la materia.
Datos recabados	Datos personales (laborales, identificativos y familiares, entre otros).
Uso de los datos	Generación de información estadística, como soporte del seguimiento del servicio médico del Instituto.
Fundamento legal	Artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; artículos 116 y Tercero Transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos 113 y segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 57 y 58, fracción XIII del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
Unidad Administrativa responsable	Unidad de Administración, a través de la Dirección General de Administración, Organización y Desarrollo de Capital Humano.
Nombre del servidor público responsable	Lic. Juan José Sosa Corona, Director General de Administración, Organización y Desarrollo de Capital Humano.



Lic. Mario Alberto Fócil Ortega
Titular de la Unidad de Administración

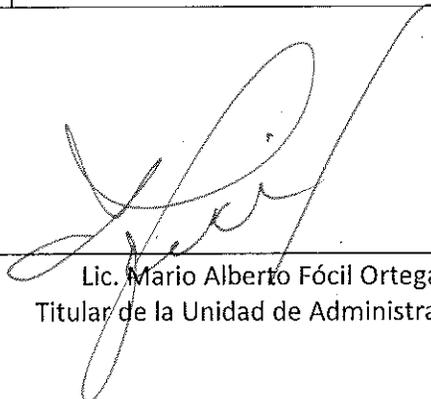




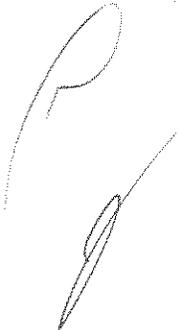
INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES

Nombre del sistema	EXPEDIENTE DEL PROCESO DE INGRESO
Objetivo	Integrar y resguardar la documentación original que se genere por cada Aspirante y/o Candidato, reunida cronológicamente con motivo de su participación en el Proceso de Ingreso.
Datos recabados	Datos personales (laborales, identificativos y familiares, entre otros).
Uso de los datos	Los datos que registren y/o entreguen los Aspirantes y/o Candidatos estarán resguardados y protegidos por la Dirección General de Administración, Organización y Desarrollo de Capital Humano; y únicamente se podrá utilizar dicha información para los efectos del concurso respectivo en el que se encuentren participando.
Fundamento legal	Artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; artículos 116 y Tercero Transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos 113 y segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 57 y 58, fracción I del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Artículo 3, fracción XI y artículo 8 de los Lineamientos Específicos en Materia de Ingreso.
Unidad Administrativa responsable	Unidad de Administración, a través de la Dirección General de Administración, Organización y Desarrollo de Capital Humano.
Nombre del servidor público responsable	Lic. Juan José Sosa Corona, Director General de Administración, Organización y Desarrollo de Capital Humano.

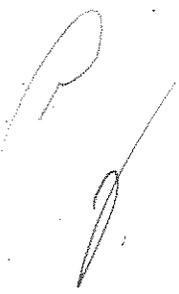


Lic. Mario Alberto Fócil Ortega
Titular de la Unidad de Administración

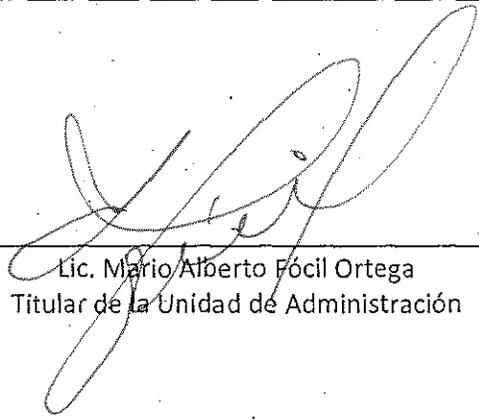


SISTEMAS DE DATOS PERSONALES

Nombre del sistema	ProTalentos IFT
Objetivo	<p>ProTalentos IFT es un sistema integral vinculado a la planeación, operación, registro y organización del Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como a la gestión del talento del Instituto.</p> <p>Dicho sistema contará con cinco módulos con objetivos específicos, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Módulo de Ingreso: funcionará como ventanilla única para la administración y control de la información y datos de los procedimientos de reclutamiento y selección del Instituto. • Módulo de Otorgamiento de Becas: en el cual se registrarán las Becas otorgadas por el Instituto para que el personal acceda o continúe con su formación académica. • Módulo de Administración del Desempeño: a través del cual se lleva a cabo la Autoevaluación y la Evaluación del Desempeño Individual del Personal. • Módulo de Formación y Capacitación: funcionará como medio de acceso a las acciones de capacitación y al registro de formación individual. • Módulo de Prestaciones: tiene el fin de brindar la información básica laboral así como para en su caso, gestionar las prestaciones de manera electrónica.
Datos recabados	Datos personales (laborales, identificativos y familiares, entre otros).
Uso de los datos	Los datos que registren y/o entreguen los Aspirantes y/o Candidatos; así como el personal que forma parte del Instituto, serán resguardados y protegidos por la Dirección General de Administración, Organización y Desarrollo de Capital Humano; y únicamente se podrá utilizar dicha información para los efectos de implementar el Sistema de Servicio Profesional del Instituto.
Fundamento legal	Artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; artículos 116 y Tercero Transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos 113 y segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



	Artículos 57 y 58, fracción I del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Disposiciones por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como el artículo 8 de los Lineamientos Específicos en materia de: Ingreso; artículo 2 fracción XV de los Lineamientos Específicos en materia en Formación y Desarrollo de Personal; artículos 14 y 15 de los Lineamientos Específicos en materia Administración del Desempeño y Otorgamiento de Estímulos y artículo 20 fracción I, inciso a), Anexo 1 de los Lineamientos Específicos Otorgamiento de Becas
Unidad Administrativa responsable	Unidad de Administración, a través de la Dirección General de Administración, Organización y Desarrollo de Capital Humano.
Nombre del servidor público responsable	Lic. Juan José Sosa Corona, Director General de Administración, Organización y Desarrollo de Capital Humano.



Lic. Mario Alberto Focil Ortega
Titular de la Unidad de Administración

